

Festival Internacional
de Cine de Gijón

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJON
XV PREMIO DE CORTOMETRAJES “DÍA D’ASTURIES”
PATROCINADO POR TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (TPA)

Este premio se entiende como una apuesta por el futuro de la creación cinematográfica y audiovisual y, por ello, se valorará ingenio, creatividad y riqueza de ideas en la realización. El objetivo de la presente convocatoria es el de potenciar la carrera de nuevos directores y productores asturianos. Gracias al patrocinio de Televisión del Principado de Asturias (TPA), el Festival Internacional de Cine de Gijón otorga un premio en metálico de 4.000 €.

BASES

- 1) El “Día D’Asturies” es una sección que se engloba dentro de la 52 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón, que se celebrará entre los días 21 y 29 de noviembre de 2014 y, por tanto, tendrá lugar dentro de dichas fechas.
- 2) El “Día D’Asturies” se divide en dos secciones: una MUESTRA NO COMPETITIVA, y una SECCIÓN A COMPETICIÓN. La selección de las obras audiovisuales será realizada por el Festival Internacional de Cine de Gijón.

La participación está abierta a todos los productores y directores de obras audiovisuales que sean naturales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, residentes en la misma o cuyas obras hayan sido realizadas dentro del Principado de Asturias.


Solamente se admite una inscripción por obra. La ficha de inscripción será cumplimentada y firmada bien por la empresa productora (ya sea persona física o jurídica) o bien por su director. Quien inscriba la obra tendrá la condición de participante a los efectos establecidos en las presentes bases.

Los participantes manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos cumplimentados en el boletín de inscripción.

- 3) Declaración responsable. Los participantes declaran bajo su responsabilidad cumplir con los requisitos establecidos en las bases así como ostentar los derechos suficientes sobre la obra objeto de inscripción para poder participar en la sección del “Día D’Asturies”, así como para poder acceder al premio en su caso y ceder los derechos establecidos en las estipulaciones novena, décima y décimoquinta de las presentes bases.

El participante mantendrá indemnes a Televisión del Principado de Asturias y al Festival Internacional de Cine de Gijón de cualesquiera reclamaciones propias o de terceros en relación con sus obras y material promocional, así como en relación con la inscripción y su participación dentro del “Día d’Asturies”, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios correspondientes.

- 4) Podrán participar en el “Día D’Asturies” las obras audiovisuales de temática y género libre realizadas durante el año 2014 con una duración máxima de 30 minutos.
- 5) Solo podrán participar en la SECCIÓN DÍA D’ASTURIES **A COMPETICIÓN** aquellas producciones que, con anterioridad a las fechas de celebración de este festival:
 - No hayan sido exhibidos en festivales, certámenes o proyecciones comerciales en España.
 - No hayan sido emitidos previamente por cualquiera de las cadenas televisivas autonómicas, locales o nacionales no codificadas.
 - No hayan sido objeto de comunicación pública en Asturias.

- 6) Selección: Los **cortometrajes** que opten a selección podrán hacerlo a través de la plataforma online  <http://www.festhome.com> (coste 2 € por cortometraje) o por la vía ordinaria de envío de DVD o Blu-ray por correo, junto con el boletín de inscripción, en la siguiente dirección: *Festival Internacional de Cine de Gijón; c/ Cabrales, 82 -33201 Gijón.*
- 7) La fecha límite para la presentación de trabajos a selección será el 10 de octubre de 2014.
- 8) Una vez seleccionada la obra para su participación en el “Día D’Asturies”, será necesario presentar la copia definitiva para proyección, en el formato requerido por la organización del festival, no más tarde del día 12 de noviembre de 2014.
- 9) La selección de una obra para la SECCIÓN A COMPETICIÓN y MUESTRA NO COMPETITIVA lleva implícito la autorización para el uso de su material promocional y la emisión de extractos en Televisión del Principado de Asturias, así como la puesta a disposición interactiva a través de su web. Los extractos tendrán una duración máxima de tres minutos y, en todo caso, inferior a la duración total de la obra. Dicha autorización es tanto para los informativos de TPA, conforme al artículo 35 de la Ley de Propiedad Intelectual vigente, como para sus programas por tiempo ilimitado.
- 10) Los participantes ceden al Festival Internacional de Cine de Gijón los derechos de reproducción y comunicación pública de sus obras para su exhibición pública en el marco del Festival. Asimismo, el Festival queda autorizado para utilizar el nombre, voz y/o imagen del director y/o productor, fragmentos y/o fotogramas de las obras seleccionadas, así como su material promocional para la difusión del Festival por cualquier medio de comunicación local, autonómico, nacional o internacional. Las obras seleccionadas figurarán en el catálogo de la 51 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón y/o colecciones o catálogos posteriores.
- 11) Los trabajos seleccionados no se devolverán y pasarán a formar parte de la videoteca y/o archivo del Festival u organización con el que éste tenga un convenio a tal efecto. Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados en el plazo de un mes desde el término del Festival. En caso contrario pasarán a formar parte de la videoteca y/o archivo anteriormente mencionado. Así pues, a tal efecto los participantes ceden al Festival el derecho de préstamo sin remuneración.
- 12) Si un corto fuera seleccionado para la Sección Oficial a concurso de la 52 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón, en ningún caso podrá participar en la SECCIÓN A COMPETICIÓN del “DÍA D’ASTURIES”.
- 13) Un jurado, formado por tres personas (dos profesionales del medio y un representante de TPA), nombrado a tal efecto, fallará antes de la finalización del 52 Festival Internacional de Cine de Gijón el Premio “Día D’Asturies”, patrocinado por la TPA y dotado con 4.000 € y diploma. Los impuestos correspondientes al premio serán a cargo de su beneficiario.
- 14) El premio en metálico se abonará, en cualquier caso, a quién hubiese realizado la inscripción, tal y como se expone en la estipulación segunda, y exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta que éste designe a tal efecto.
- 15) El participante premiado cede no en exclusiva los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición interactiva y transformación (este último a los efectos de promoción y subtítulo) de la obra a Televisión del Principado de Asturias, para la emisión por televisión y/o puesta a disposición interactiva a través de Internet durante dos años, con ámbito universal y un máximo de cuatro países.

El participante deberá entregar una copia de emisión al Festival de cine de Gijón en formato Betacam o DVC Pro con calidad broadcast. El Festival procederá al pago del premio en el plazo de 90 días a contar desde la entrega correcta de dicha copia de emisión.
- 16) La inscripción en el “DÍA D’ASTURIES” supone la aceptación de las presentes bases y será competencia de la Organización del Festival la resolución de cualquier problema no acogido en éstas.